170

ACTA DE TERMINACIN ANTICIPADA
CONTRATO DE SUMINISTRO NÚMERO 02-132-205

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	MIGUEL OSCAR OLAYA SOSA
C.C O NIT	13.542.604-1
REPRESENTANTE LEGAL	NA
C.C NO.	NA
OBJETO	SUMINISTRO DE HOSPEDAJE PARA LA FUERZA PUBLICA QUE REALIZA ACTIVIDADES OCACIONALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR
VALOR INICIAL	TREINTA Y TRES MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE ($ 33.009.819,18) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONAL	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON 82/100 MCTE($6.848.180,82)
VALOR TOTAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE($39.858.000,00)
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES
PLAZO ADICIONAL	DIEZ (10) DIAS CALENDARIOS
PLAZO TOTAL	SEIS (06) MESES Y DIEZ (10) DIAS CALENDARIOS
ANTICIPO	NA
PAGO ANTICIPADO	NA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Inicial: 25-000241 DEL 17 DE MARZO DE 2025 CDP Adicional:25-000575 DEL 21 DE JULIO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Inicial: 25-000360 DEL 26 DE MAYO DE 2025 RP Adicional:25-000537 DEL 31 DE JULIO DE 2025
FECHA ACTA INICIO	11 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	10 DE DICIEMBRE DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACION	20 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA	09 DE DICIEMBRE DE 2025
REGIMEN CONTRIBUTIVO	NO RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONVENIO	SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA

En el Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, se reunieron en representación del **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR,** como **CONTRATANTE,** el **ORDENADOR DEL GASTO,** esto es, el **ALCALDE MUNICIPAL**, el Dr. MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA, capaz, mayor de edad de identificado con la cédula de ciudadanía número 91.299.531, así como el **SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO,** el Dr CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA, capaz, mayor de edad e identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 7.924.483, por un lado, y por el otro en calidad de **CONTRATISTA,** la Persona natural comerciante, **MIGUEL OSCAR OLAYA SOSA** capaz, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número 13.542.604 se reunieron para suscribir la presente **ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA,** de acuerdo con las siguientes.

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO.

1. CONSIDERACIONES.

1.1. Que, el Contrato se suscribió el 26 de Mayo de 2025
1.2. Que, se suscribió el acta de inicio el 11 de Mayo de 2025.
1.3. Que, el 9 de Diciembre de 2025 se cumple con las actividades contractuales contenidas en el contrato y, por mutuo acuerdo entre las dos partes, se realiza la terminación anticipada del contrato.
1.4. Que, el contrato se ejecutó conforme a las previsiones contractuales.

II. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL CONTRATO.

1. BALANCE FINANCIERO.

Que, en materia del balance financiero se tiene,

Ítem	Valor	Adición o Reducción	Valor pagado
Valor Inicial	$33.009.819,18	$6.848.180,82	NA
Reducción	NA	NA	NA
Valor actualizado	NA	NA	NA
Acta parcial 1	NA	NA	$ 18.454.500,00
Acta parcial 2	NA	NA	$ 16.075.500,00
Acta parcial 3	NA	NA	$ 3.103.500,00
Acta final	NA	NA	$ 2.178.000
Saldo a favor de la entidad	NA	NA	$46.500
TOTAL	$39.858.000,00		$39.858.000,00

2. PLAN DE PAGOS.

ACTA	DESCRIPCIÓN – PERIODO	VALOR
01	Acta parcial 01 – Factura N° EMO-26	$ 18.454.500,00
02	Acta parcial 02 – Factura N° EMO-31	$ 16.075.500,00
03	Acta parcial 03 – Factura N° EMO-43	$ 3.103.500,00
FINAL	ACTA FINAL – Factura N° EMO-48	$ 2.178.000
	Total pagado	$39.811.500
	Saldo a favor del Municipio (para reversión)	$ 46.500

	TOTAL CONTRATO	$39.858.000,00

III. INFORME INTEGRADO DE SUPERVISIÓN.

1. VERIFICACIÓN DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL.
2.

El Supervisor certifica conforme a lo estipulado en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables en la materia, que el Contratista realizó los pagos de aportes a la seguridad social durante la ejecución del contrato, así:

Fecha de pago:	02/12/2025
Periodo cotizado:	2025-12
Planilla No:	35413700
Valor Total pago:	$413.300

3. VERIFICACIÓN DESANCIONES Y MULTAS.

Se verifica el estado de imposición de sanciones y/o multas durante la ejecución del contrato, hallándose que,

Tipo	Impuesta	No impuesta
Cláusula penal	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	**x**
Multas	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	**x**

4. VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.

Tipo de póliza	Aseguradora	Amparos	Cuantía	Fecha de expedición	Fecha vigencia
cumplimiento	**Seguros mundial**	**Cumplimiento**	**$2.776.800**	**31/07/2025**	**20/06/2026**
		Prestaciones sociales	**$2.776.800**	**31/07/2025**	**28/12/2028**
		Calidad del servicio	**$2.776.800**	**31/07/2025**	**20/06/2026**
Responsabiidad Civil		**Responsabilidad Civil**	**$284.700.000**	**16/05/2025**	**20/12/2025**

5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES Y LAS OBLIGACIONES.

Se verifican el cumplimiento de los alcances y las obligaciones derivadas del contrato,

a. Alcances contractuales:

No	ALCANCE	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Cumplir en forma idónea y eficiente la ejecución de los servicios objetos de este contrato y cumpliendo estrictamente todas las especificaciones técnicas descritas.	Durante el periodo evaluado, se realizó seguimiento permanente a la prestación del servicio de hospedaje, evidenciándose que el contratista ejecuta las actividades de manera idónea y conforme a los lineamientos contractuales. Las instalaciones visitadas cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, así como con la disponibilidad de los espacios ofrecidos para el alojamiento del personal de la Fuerza Pública. No se identificaron retrasos ni incumplimientos que afectaran la prestación del servicio.	Se anexan planillas de entrega
2	Garantizar la calidad e idoneidad del servicio de hospedaje para lo cual debe dar cumplimiento a la normatividad sanitaria vigente.	En las visitas realizadas y mediante reporte fotográfico/documental, se constató que las áreas de hospedaje mantienen condiciones adecuadas de higiene, salubridad y orden. El contratista cumple con los estándares mínimos exigidos por la normatividad vigente, garantizando un ambiente seguro, limpio y adecuado para el alojamiento. No se presentaron observaciones críticas durante el periodo evaluado.	Se anexa certificación por parte de la policía nacional
3	Cumplir con los requisitos para la adecuada servicio de hospedaje para el personal de la fuerza publica que realiza actividades ocasionales en el municipio	El servicio brindado cumple con los requisitos establecidos para garantizar la adecuada estadía del personal de la Fuerza Pública. Las habitaciones se encuentran en condiciones óptimas de seguridad, ventilación, iluminación, acceso a servicios básicos, baños en correcto funcionamiento y disponibilidad oportuna de los espacios requeridos. El personal alojado manifestó conformidad con el servicio prestado durante el periodo de supervisión.	NA

4	Contar con el personal idóneo para la ejecución del objeto del contrato	Se verificó que el contratista cuenta con personal idóneo y capacitado para la prestación del servicio de hospedaje. El equipo encargado mantiene un trato adecuado, atiende los requerimientos del personal alojado de forma oportuna y cumple con los turnos y responsabilidades asignadas. No se evidenciaron situaciones que afectaran el desempeño del recurso humano durante el periodo evaluado.	NA

b. Obligaciones generales:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo al alcance y especificaciones técnicas incluidas en el estudio y documentos previos, la invitación, la oferta presentada y su aceptación, en las condiciones de calidad dentro de los plazos establecidos.	Se cumplió con cada uno de las especificaciones solicitadas.	NA
2	Cumplir ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios aplicables al contrato tales como celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad.	El contratista fue transparente y cumplió con responsabilidad	NA
3	Presentar para el pago, el original de la factura y/o cuenta de cobro debidamente aceptada por el supervisor del contrato.	El contratista presento la factura con la seguridad social correspondiente.	FACTURA Y PLANILLAS

c. Obligaciones específicas:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Para el cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas dispuestas en la ficha técnica.	Cada uno de los servicios fue cumplido con las especificaciones técnicas solicitadas	NA

IV. ACUERDOS Y RECONOCIMIENTOS.

1. VALOR DE LA PRESENTE ACTA.

Que, el valor de la presente acta corresponde a la suma de **DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE($2.178.000) INCLUIDO IVA** a favor del CONTRATISTA.

2. ACUERDOS.

De común acuerdo las partes, conforme a la ejecución del contrato, acuerdan:

PRIMERO: Ordenar el pago de **DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE($2.178.000) INCLUIDO IVA** en favor del contratista.

SEGUNDO: Declarar finalizado y terminado el contrato de la referencia.

TERCERO: Reversar en favor de la entidad el valor de **CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($46.500)**. pesos

CUARTO: Las partes de común acuerdo se declaran en paz y salvo por todo concepto, esto derivado de las obligaciones contractualmente definitivas en el contrato de la referencia.

QUINTO: El contratista deberá mantener vigente, conforme a los documentos aplicables al contrato, las pólizas que resultan aplicables al contrato y en los términos que correspondan.

SEXTO: De común acuerdo las partes establecen que el CONTRATISTA es el exclusivo responsable por los pagos incompletos, inexactos o faltantes al Sistema General de Seguridad Social, liberándose el MUNICIPIO de cualquier tipo de responsabilidad.

SÉPTIMO: Finalizadas las vigencias de las garantías otorgadas por el CONTRATISTA, declarar cerrado formalmente el expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Dada en Santa Rosa del Sur, Bolívar, el nueve (09) Días del mes de Diciembre de 2025

Por la entidad contratante,

MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA
Alcalde Municipal
Ordenador del Gasto

CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA
Secretario del Interior y asuntos administrativos
Supervisor (a) del Contrato

Por el contratista,

miguel Oscar Olaya

MIGUEL OSCAR OLAYA SOSA
CC. 13.542.604
Contratista

Anexos: 0 folios
Copia: N/A
Proyectó: Carlos Julio Gamboa Gozalez- Secretario del interior y Asuntos Adtivos.
Revisó: Carlos Julio Gamboa Gozalez- Secretario del interior y Asuntos Adtivos.
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Cra. 20 No. 21-28 Código postal No. 132530 Tel: 5697214721 www.santarosadelsurbolivar.gov.co

El diligenciamiento de este formato debe ser posterior al acta de recibo o terminación, y debe adjuntarse a los documentos para la liquidación.

CONTRATO DE SUMINISTRO NÚMERO 02-132-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	MIGUEL OSCAR OLAYA SOSA
C.C O NIT	13.542.604-1
REPRESENTANTE LEGAL	NA
C.C NO.	NA
OBJETO	SUMINISTRO DE HOSPEDAJE PARA LA FUERZA PUBLICA QUE REALIZA ACTIVIDADES OCACIONALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR
VALOR INICIAL	TREINTA Y TRES MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE ($ 33.009.819,18) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONAL	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON 82/100 MCTE($6.848.180,82)
VALOR TOTAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE($39.858.000,00)
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES
PLAZO ADICIONAL	DIEZ (10) DIAS CALENDARIOS
PLAZO TOTAL	SEIS (06) MESES Y DIEZ (10) DIAS CALENDARIOS
ANTICIPO	NA
PAGO ANTICIPADO	NA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Inicial: 25-000241 DEL 17 DE MARZO DE 2025 CDP Adicional:25-000575 DEL 21 DE JULIO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Inicial: 25-000360 DEL 26 DE MAYO DE 2025 RP Adicional:25-000537 DEL 31 DE JULIO DE 2025
FECHA ACTA INICIO	11 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	10 DE DICIEMBRE DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACION	20 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA	09 DE DICIEMBRE DE 2025
REGIMEN CONTRIBUTIVO	NO RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONVENIO	SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA

Por medio del siguiente formato el supervisor o interventor verificara de una manera práctica las condiciones de ejecución del objeto contractual.

Marque con una X en la casilla frente a la opción que evalúa la ejecución, solo una vez por item.

PARA EL ITEM 1, 2 Y 4 SOLO HAY 2 OPCIONES DE RANGO DE EVALUACION 1 Y 5
PARA LOS DEMAS ITEMS EXISTEN 3 RANGOS DE EVALUACION 1-3 Y 5

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE					
		1		3		5	
1	Cumplimiento del objeto del contrato	No cumple				Cumple	X
2	Calidad de bien, obra o servicio	No cumple				Cumple	X
3	Cumplimiento en los tiempos de entrega o ejecución	No cumple		Entrega inoportuna justificada adecuadamente.		Cumple	X
4	Solución a quejas y reclamos	No cumple				Cumple o no se presentaron	X

Consolidar Puntaje por ítem	**Ítem 1**	**5**
	Ítem 2	**5**
	Ítem 3	**5**
	Ítem 4	**5**
	SUMA TOTAL	**20**

RE-EVALUACION	MARQUE CON UNA X
DE 16 A 20 CUMPLE	X
MENOS DE 16 NO CUMPLE	

CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA
Secretario del interior y asuntos administrativos
Supervisor (a) del Contrato
Anexos: 0 folios
Copia: N/A
Proyectó: Carlos Julio Gamboa Gozalez- Secretario del interior y Asuntos Adtivos.
Revisó: Carlos Julio Gamboa Gozalez- Secretario del interior y Asuntos Adtivos.
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

174

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO NÚMERO 02-132-205

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	MIGUEL OSCAR OLAYA SOSA
C.C O NIT	13.542.604-1
REPRESENTANTE LEGAL	NA
C.C NO.	NA
OBJETO	SUMINISTRO DE HOSPEDAJE PARA LA FUERZA PUBLICA QUE REALIZA ACTIVIDADES OCACIONALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR
VALOR INICIAL	TREINTA Y TRES MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE ($ 33.009.819,18) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONAL	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON 82/100 MCTE($6.848.180,82)
VALOR TOTAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE($39.858.000,00)
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES
PLAZO ADICIONAL	DIEZ (10) DIAS CALENDARIOS
PLAZO TOTAL	SEIS (06) MESES Y DIEZ (10) DIAS CALENDARIOS
ANTICIPO	NA
PAGO ANTICIPADO	NA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Inicial: 25-000241 DEL 17 DE MARZO DE 2025 CDP Adicional:25-000575 DEL 21 DE JULIO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Inicial: 25-000360 DEL 26 DE MAYO DE 2025 RP Adicional:25-000537 DEL 31 DE JULIO DE 2025
FECHA ACTA INICIO	11 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	10 DE DICIEMBRE DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACION	20 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA	09 DE DICIEMBRE DE 2025
REGIMEN CONTRIBUTIVO	NO RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONVENIO	SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA

En el Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, se reunieron en representación del **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR,** como **CONTRATANTE,** el **ORDENADOR DEL GASTO,** esto es, el **ALCALDE MUNICIPAL**, el Dr. MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA, capaz, mayor de edad de identificado con

la cédula de ciudadanía número 91.299.531, así como el **SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO,** el Dr CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA, capaz, mayor de edad e identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 7.924.483, por un lado, y por el otro en calidad de **CONTRATISTA,** la Persona natural comerciante, **MIGUEL OSCAR OLAYA SOSA** capaz, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número 13.542.604 se reunieron para suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN,** de acuerdo con las siguientes.

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

1. CONSIDERACIONES.

1.1. Que, el Contrato se suscribió el 26 de Mayo de 2025
1.2. Que, se suscribió el acta de inicio el 11 de Mayo de 2025.
1.3. Que, el 9 de Diciembre de 2025 se cumple con las actividades contractuales contenidas en el contrato y, por mutuo acuerdo entre las dos partes, se realiza la terminación anticipada del contrato.
1.4. Que, el contrato se ejecutó conforme a las previsiones contractuales.

II. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL CONTRATO.

1. BALANCE FINANCIERO.

Que, en materia del balance financiero se tiene,

Ítem	Valor	Adición o Reducción	Valor pagado
Valor Inicial	$33.009.819,18	$6.848.180,82	NA
Reducción	NA	NA	NA
Valor actualizado	NA	NA	NA
Acta parcial 1	NA	NA	$ 18.454.500,00
Acta parcial 2	NA	NA	$ 16.075.500,00
Acta parcial 3	NA	NA	$ 3.103.500,00
Acta final	NA	NA	$ 2.178.000
Saldo a favor de la entidad	NA	NA	$46.500
TOTAL	$39.858.000,00		$39.858.000,00

2. PLAN DE PAGOS.

ACTA	DESCRIPCIÓN – PERIODO	VALOR
01	Acta parcial 01 – Factura N° EMO-26	$ 18.454.500,00
02	Acta parcial 02 – Factura N° EMO-31	$ 16.075.500,00
03	Acta parcial 03 – Factura N° EMO-43	$ 3.103.500,00
FINAL	ACTA FINAL – Factura N° EMO-48	$ 2.178.000
	Total pagado	$39.811.500
	Saldo a favor del Municipio (para reversión)	$ 46.500
	TOTAL CONTRATO	$39.858.000,00

III. INFORME INTEGRADO DE SUPERVISIÓN.

1. VERIFICACIÓN DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL.

El Supervisor certifica conforme a lo estipulado en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables en la materia, que el Contratista realizó los pagos de aportes a la seguridad social durante la ejecución del contrato, así:

Fecha de pago:	02/12/2025
Periodo cotizado:	2025-12
Planilla No:	35413700
Valor Total pago:	$413.300

2. VERIFICACIÓN DESANCIONES Y MULTAS.

Se verifica el estado de imposición de sanciones y/o multas durante la ejecución del contrato, hallándose que,

Tipo	Impuesta	No impuesta
Cláusula penal	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	**x**
Multas	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	**x**

3. VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.

Tipo de póliza	Aseguradora	Amparos	Cuantía	Fecha de expedición	Fecha vigencia
cumplimiento	**Seguros municipal**	**Cumplimiento**	**$2.776.800**	**31/07/2025**	**20/06/2026**
		Prestaciones sociales	**$2.776.800**	**31/07/2025**	**28/12/2028**
		Calidad del servicio	**$2.776.800**	**31/07/2025**	**20/06/2026**
Responsabiidad Civil		**Responsabilidad Civil**	**$284.700.000**	**16/05/2025**	**20/12/2025**

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES Y LAS OBLIGACIONES.

Se verifican el cumplimiento de los alcances y las obligaciones derivadas del contrato,

a. Alcances contractuales:

No	ALCANCE	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Cumplir en forma idónea y eficiente la ejecución de los servicios objetos de este contrato y cumpliendo estrictamente todas las especificaciones técnicas descritas.	Durante el periodo evaluado, se realizó seguimiento permanente a la prestación del servicio de hospedaje, evidenciándose que el contratista ejecuta las actividades de manera idónea y conforme a los lineamientos contractuales. Las instalaciones visitadas cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, así como con la disponibilidad de los espacios ofrecidos para el alojamiento del personal de la Fuerza Pública. No se identificaron retrasos ni incumplimientos que afectaran la prestación del servicio.	Se anexan planillas de entrega
2	Garantizar la calidad e idoneidad del servicio de hospedaje para lo cual debe dar cumplimiento a la normatividad sanitaria vigente.	En las visitas realizadas y mediante reporte fotográfico/documental, se constató que las áreas de hospedaje mantienen condiciones adecuadas de higiene, salubridad y orden. El contratista cumple con los estándares mínimos exigidos por la normatividad vigente, garantizando un ambiente seguro, limpio y adecuado para el alojamiento. No se presentaron observaciones críticas durante el periodo evaluado.	Se anexa certificación por parte de la policía nacional
3	Cumplir con los requisitos para la adecuada servicio de hospedaje para el personal de la fuerza publica que realiza actividades ocasionales en el municipio	El servicio brindado cumple con los requisitos establecidos para garantizar la adecuada estadía del personal de la Fuerza Pública. Las habitaciones se encuentran en condiciones óptimas de seguridad, ventilación, iluminación, acceso a servicios básicos, baños en correcto funcionamiento y disponibilidad oportuna de los espacios requeridos. El personal alojado manifestó conformidad con el servicio prestado durante el periodo de supervisión.	NA

4	Contar con el personal idóneo para la ejecución del objeto del contrato	Se verificó que el contratista cuenta con personal idóneo y capacitado para la prestación del servicio de hospedaje. El equipo encargado mantiene un trato adecuado, atiende los requerimientos del personal alojado de forma oportuna y cumple con los turnos y responsabilidades asignadas. No se evidenciaron situaciones que afectaran el desempeño del recurso humano durante el periodo evaluado.	NA

b. Obligaciones generales:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo al alcance y especificaciones técnicas incluidas en el estudio y documentos previos, la invitación, la oferta presentada y su aceptación, en las condiciones de calidad dentro de los plazos establecidos.	Se cumplió con cada uno de las especificaciones solicitadas.	NA
2	Cumplir ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios aplicables al contrato tales como celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad.	El contratista fue transparente y cumplió con responsabilidad	NA
3	Presentar para el pago, el original de la factura y/o cuenta de cobro debidamente aceptada por el supervisor del contrato.	El contratista presento la factura con la seguridad social correspondiente.	FACTURA Y PLANILLAS

c. Obligaciones específicas:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Para el cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas dispuestas en la ficha técnica.	Cada uno de los servicios fue cumplido con las especificaciones técnicas solicitadas	NA

IV. ACUERDOS Y RECONOCIMIENTOS.

1. ACUERDOS.

De común acuerdo las partes, conforme a la ejecución del contrato, acuerdan:

PRIMERO: Que, el 09 de Diciembre de 2025 se cumple con las actividades contractuales contenidas en el contrato y, por mutuo acuerdo entre las dos partes, se realiza la terminación anticipada del contrato.

SEGUNDO: Reversar en favor de la entidad el valor de **CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($46.500)**. pesos.

TERCERO: Las partes de común acuerdo se declaran en paz y salvo por todo concepto, esto derivado de las obligaciones contractualmente definitivas en el contrato de la referencia.

CUARTO: El contratista deberá mantener vigente, conforme a los documentos aplicables al contrato, las pólizas que resultan aplicables al contrato y en los términos que correspondan.

QUINTO: De común acuerdo las partes establecen que el CONTRATISTA es el exclusivo responsable por los pagos incompletos, inexactos o faltantes al Sistema General de Seguridad Social, liberándose el MUNICIPIO de cualquier tipo de responsabilidad.

SEXTO: Finalizadas las vigencias de las garantías otorgadas por el CONTRATISTA, declarar cerrado formalmente el expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Dada en SANTA ROSA DEL SUR, Bolívar, el _____.

Por la entidad contratante,

MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA
Alcalde Municipal
Ordenador del Gasto

Por el contratista,

miguel Oscar Olaya

MIGUEL OSCAR OLAYA SOSA
CC. 13.542.604
Contratista

CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA
Secretario del interior y asuntos administrativos
Supervisor (a) del Contrato

Anexos: 0 folios
Copia: N/A
Proyectó: Carlos Julio Gamboa Gozalez- Secretario del interior y Asuntos Adtivos.
Revisó: Carlos Julio Gamboa Gozalez- Secretario del interior y Asuntos Adtivos.
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

RESOLUCION DE PAGO No 7014
Diciembre 15 de 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA Y RECONOCE UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR, En uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Santa Rosa del Sur-Bolívar, contrató suministro de hospedaje para la fuerza pública que realiza actividades ocasionales en el Municipio de Santa Rosa del Sur.

Que este servicio fue contratado con el señor MIGUEL OSCAR OLAYA SOSA, suscrito mediante contrato de suministro N° 02-132-2025.

Que en consecuencia y teniendo en cuenta lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese y páguese a MIGUEL OSCAR OLAYA SOSA, la suma de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 2.178.000) por pago al acta de liquidación del Contrato Nº 02-132-2025.

ARTICULO SEGUNDO: la anterior partida será cargada de la Vigencia fiscal 2025.

ARTICULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Rosa del Sur, Bolívar, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025.

MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA
Alcalde Municipal
Anexo: 0 folios
Copia: Despacho Alcalde
Proyectó: Dayanna María Martínez Hurtado – Auxiliar Administrativo
Revisó: Edgar Arrieta Castro-CPS-Asesor Jurídico y Administrativo
Aprobó: Diosimar Vargas Flórez – Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas
Archivado : Secretaria Hacienda y Finanzas Públicas y Despacho Alcalde

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co

Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur **Código Postal** 135001 **605 5697214 - 605 569 7213**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
ALCALDÍA MUNICIPAL
800.049.017-9

CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN

No. 25 - 001537

CDP: 25 000575

RP: 25 000537

FECHA DE ELABORACIÓN :	15/12/2025	**NÚMERO DE SOPORTE :**	C-02-132-2025-
No. IDENTIFICACIÓN :	13542604	**TERCERO :**	MIGUEL OSCAR OLAYA SOSA

Detalle: LIQUIDACION OTRO SI No 1 AL CONTRATO No 02-132-2025 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE HOSPEDAJE PARA LA FUERZA PUBLICA QUE REALIZA ACTIVIDADES OCACIONALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CPC DANE	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.008.45.01.029.06	producto 269 pdm - ip 327 miembros de la fuerza pública apoyados	alcaldia	r.b contribucion sobre contratos de obra publica	63111	2024136880035	2.178.000,00
					Total:	**2.178.000,00**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
2.4.01.01.01	Funcionamiento	13542604	Miguel Oscar Sosa		0,00	2.178.000,00
5.5.07.06.03.11	Apoyo a la Fuerza Publica	13542604	Miguel Oscar Sosa		2.178.000,00	0,00
			Total:		**2.178.000,0**	**2.178.000,0**

Elaborado por: katherine

ELABORÓ

REVISIÓN CONTABILIDAD

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
SECRETARIA DE HACIENDA
SANTA ROSA DEL SUR

DIOSIMAR VARGAS FLOREZ
SECRETARIO DE HACIENDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
BOLIVAR
SANTA ROSA DEL SUR
800.049.017-9

PAGOS Cs O Ss DE FONDOS
NO: 25 - 001630

CDP:	25 000575
RP:	25 000537
OBLIGACIÓN:	25 001537

FECHA DE ELABORACIÓN :	15/12/2025		
TERCERO:	13542604	MIGUEL OSCAR OLAYA SOSA	
NÚMERO DE SOPORTE :	C-02-132-2025-		
VALOR :	1,827,520.00	CHEQUE o TRANSFE:	TRANSFERNECIA
VALOR EN LETRA:	UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTI SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS		
Detalle:	LIQUIDACION OTRO SI No 1 AL CONTRATO No 02-132-2025 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE HOSPEDAJE PARA LA FUERZA PUBLICA QUE REALIZA ACTIVIDADES OCACIONALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR		

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
1.1.01.02.218	Tasa prodeporte y recreación	1.2.3.1.18	Tasa prodeporte y recreación		54,450.00
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto may	1.2.3.1.19 .2	Estampilla Pro-Anciano		87,120.00
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	1.2.3.1.19 .1	Estampilla pro-cultura		43,560.00
1.1.01.02.300.61	Estampilla pro justicia familiar	1.2.3.1.19 .4	Estampilla Pro-Justicia Familiar		43,560.00
1.1.02.02.015	Certificaciones y constancias	1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de Libre Destinación		2,000.00
2.3.2.02.02.008.45.01 .029.06	Producto 269 PDM - IP 327 Miembros de l	1.3.3.4.01	R.B contribucion sobre contratos de obra publica	ALCALDIA	2,178,000.00
				Total:	**2,178,000.00**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.1.10.05.01.01. 13	642-7 seguridad y vigilancia	13542604	MIGUEL OSCAR OLAYA SOS	0.00	0.00	1,827,520.00
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	13542604	MIGUEL OSCAR OLAYA SOS	2,178,000.00	87,120.00	0.00
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	13542604	MIGUEL OSCAR OLAYA SOS	2,178,000.00	0.00	87,120.00
1.3.05.88.03	Estampilla Pro Justicia Familiar	13542604	MIGUEL OSCAR OLAYA SOS	2,178,000.00	43,560.00	0.00
1.3.05.88.03	Estampilla Pro Justicia Familiar	13542604	MIGUEL OSCAR OLAYA SOS	2,178,000.00	0.00	43,560.00
1.3.05.88.04	Estampilla Pro Cultura 2%	13542604	MIGUEL OSCAR OLAYA SOS	2,178,000.00	43,560.00	0.00
1.3.05.88.04	Estampilla Pro Cultura 2%	13542604	MIGUEL OSCAR OLAYA SOS	2,178,000.00	0.00	43,560.00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	13542604	MIGUEL OSCAR OLAYA SOS	2,178,000.00	54,450.00	0.00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	13542604	MIGUEL OSCAR OLAYA SOS	2,178,000.00	0.00	54,450.00
1.3.11.08.01	certificaciones y expedicion de paz y sa	13542604	MIGUEL OSCAR OLAYA SOS	2,178,000.00	2,000.00	0.00
1.3.11.08.01	certificaciones y expedicion de paz y sa	13542604	MIGUEL OSCAR OLAYA SOS	2,178,000.00	0.00	2,000.00
2.4.01.01.01	Funcionamiento	13542604	MIGUEL OSCAR OLAYA SOS	0.00	2,178,000.00	0.00
2.4.07.90.03	Universidad De Cartagena	13542604	MIGUEL OSCAR OLAYA SOS	2,178,000.00	0.00	21,780.00
2.4.07.90.10	Pro Hospital Universitario	13542604	MIGUEL OSCAR OLAYA SOS	2,178,000.00	0.00	21,780.00
2.4.36.05.05	Servicio Hoteles y Restaurantes	13542604	MIGUEL OSCAR OLAYA SOS	2,178,000.00	0.00	76,230.00
4.1.05.76.01	Estampilla Pro Cultura	13542604	MIGUEL OSCAR OLAYA SOS	0.00	0.00	43,560.00
4.1.05.76.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	13542604	MIGUEL OSCAR OLAYA SOS	0.00	0.00	87,120.00
4.1.05.76.05	Estampilla Pro Justicia Familiar	13542604	MIGUEL OSCAR OLAYA SOS	0.00	0.00	43,560.00
4.1.10.01.01	Tasa Pro-Deporte y Recreacion	13542604	MIGUEL OSCAR OLAYA SOS	0.00	0.00	54,450.00
4.1.10.17.01	Certificaciones de papelería	13542604	MIGUEL OSCAR OLAYA SOS	0.00	0.00	2,000.00

TOTAL A PAGAR: 1,827,520.00

ELABORO DIMARMO

ALCALDE MUNICIPAL

ELABORÓ

DIOSIMAR VARGAS FLOREZ
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR : DIMAR FERNEY MARTI...

Transferencia

Confirmación de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta corriente

{Alias}

******6427**

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVARSEGURDADY VIGILNCIA MP

Monto a debitar $ 1.827.520,00

Cuenta Destino:

Producto de terceros

MIGUEL OSCAR OLAYA SOSA

******9600**

Monto a acreditar $ 1.827.520,00

Monto $
1.827.520,00

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción: $ 0,00

Número de factura: LIQUIDACION 02 de 132

Descripción:

16/12/2025 - 04:16:20 p. m. | IP actual: 38.190.24.252

IC-Banking / Copyright © 2025 Infocorp

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
ALCALDÍA MUNICIPAL
800.049.017-9

Liberación registro general RP

						Consecutivo RP:	**25 - 537**
Consecutivo CDP:	25 575	**Fecha CDP:**		**Fecha RP:**	31/07/2025	**Fecha Liberación:**	31/12/2025
No. Contrato:	C-02-132-2025	**NIT/CC:**	13542604	**Tercero:**	MIGUEL OSCAR OLAYA SOSA		

Concepto: LIBERACIÓN DE RECURSOS POR SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO, SEGÚN ACTA DE ITERMINACIÓN ANTICIPADA DEL C-02-132-2025

OTRO SI No 1 AL CONTRATO No 02-132-2025 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE HOSPEDAJE PARA LA FUERZA PUBLICA QUE REALIZA ACTIVIDADES OCACIONALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR

Cuenta	Nombre cuenta presupuestal	Dependencia	Cod.	Fuente de financiación	Valor ant	Nuevo valor RP	Valor lbr.
2.3.2.02.02.008.45.01.029.06	producto 269 pdm - ip 327 miembros de la fuerza pública apoyados	alcaldia	1.3.3.4.01	r.b contribucion sobre contratos de obra publica	6.848.180,82	6.801.680,82	46.500,00

Número Liberación:	216	**Fecha Sistema:**	29/01/2026 0:00:00	**Usuario Liberación:**	MIRYAMALC